



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Por la presente se da publicidad a la Resolución adoptada por la Sra Concejala (Delegación por D. nº 291/15) del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada con fecha 8 de abril de 2016, y que es del tenor literal siguiente:

<<Área: PERSONAL/SELECCIÓN

Expediente: 071/2016

Asunto: LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS BOLSA CONSTRUCCIÓN. CAT OFICIALES

DECRETO nº 113 /2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la formación de bolsa de trabajo de construcción, categoría oficiales.

De acuerdo con resolución aprobada por Decreto nº 291/2015 de 19 de junio se establece por el Alcalde atribución de delegación genérica en materia de personal en la Concejala de D^a María Matilde Molina Olmos.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas para la formación de bolsa de trabajo de construcción, categoría oficiales.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la lista provisional de personas admitidas y de las excluidas, estableciéndose un plazo de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página web (www.alhama.org) para subsanación de los excluidos provisionales de acuerdo con las disposiciones establecidas en las bases que regulan esta convocatoria, así como para la mejora de la documentación objeto de valoración en el concurso que ha sido presentada sin compulsión o autocompulsión suficiente, a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Puesto que la fecha de publicación es 8 de abril de 2016; la finalización del periodo de subsanación es el día 12 de abril de 2016.

En el apartado denominado "Observaciones Documentación para valoración en concurso" se señalan observaciones de la documentación alegada y aportada por los aspirantes en la fase de concurso, al objeto se mejoren los términos de la solicitud o instancia de participación en el procedimiento selectivo (artículo 71.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común), sin que tengan un carácter determinante o vinculante para la Comisión de Selección. No se admitirá nueva documentación para su valoración como méritos, adicional o distinta a la ya presentada en el plazo inicial de presentación de solicitudes de participación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

	ASPIRANTE	D.N.I.	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN EN CONCURSO
1	BENITEZ SANTANDER, FRANCISCO JOSE	24258705F	No aporta informe de vida laboral, falta autocompulsada
2	CANO MUÑOZ, JUAN MANUEL	24170613M	No autocompulsado correctamente en su totalidad
3	ESPEJO ORTUZAR, JOSE	24162180J	
4	LOPEZ MAESTRE, JOSE ERNESTO	24226012C	
5	MARTIN CANO, MIGUEL	76916208E	
6	MOYA MOLINA, AGUSTIN	27377292R	
7	NAVARRETE DEL BARCO, MIGUEL	29077827P	
8	ORIHUELA SANCHEZ, ANTONIO	44286165X	No autocompulsado correctamente en su totalidad
9	ORTIZ CASTILLO, SALVADOR	74634533Q	No autocompulsado correctamente en su totalidad
10	PINOS MORENO, FEDERICO	74634496W	
11	ROMERO RIVERA, ROBERTO	44269205N	No autocompulsado correctamente en su totalidad
12	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	44284239Q	No autocompulsado correctamente en su totalidad
13	TRESCASTRO MOYA, JUAN	46517321M	
14	VALDERRAMA LOPEZ, FRANCISCO	24217681S	
15	VALDERRAMA SANCHEZ, SALVADOR	24180046P	No autocompulsado correctamente en su totalidad
16	VALLADARES BECERRA, JUAN ANTONIO	44273714W	No aporta informe de vida laboral
17	VEGA FERNANDEZ, ANTONIO	74641149P	No autocompulsado correctamente en su totalidad
18	VEGA FERNANDEZ, EDELMIRO	74681394A	No autocompulsado correctamente en su totalidad
19	VEGA FERNANDEZ, JUAN	44252884X	No autocompulsado correctamente en su totalidad
20	VEGA SALAS, LUIS	74616970W	No aporta informe de vida laboral

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS/AS

	ASPIRANTE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN CONCURSO
1	MORENO LOPEZ, FERNANDO	75158496Q	No aporta documentación completa	
2	MUÑOZ ANTEQUERA, JOSE MANUEL	24240667R	No aporta TPC o curso equivalente, falta autocompulsada	
3	PINOS MARTIN, FRANCISCO	24264096Q	No aporta documentación	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

	JOSE		completa	
4	RAYA CIRUELA, FRANCISCO	44267558X	No aporta documentación completa	
5	TIRADO HEREDIA, MAURICIO	15474211H	No aporta documentación completa	
6	VILLENA VILLENA, JOSE DANIEL	53156399H	No aporta TPC o curso equivalente, falta autocompulsar	

TERCERO: La composición del Tribunal de calificación así como la fecha de realización de la entrevista se determinará en la resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO: Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web www.alhama.org

Dado en Alhama de Granada, a 8 de abril de 2016>>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Alhama de Granada, a 8 de abril de 2016

EL ALCALDE
(por delegación D.291/15),

Fdo. María Matilde Molina Olmos